

En Hospital II Pucallpa para fortalecer servicio de gastroenterología

# EsSalud instala nueva sala de COLONOSCOPIA



diario

EDICIÓN UCAYALI-SAN MARTÍN-LORETO-AMAZONAS

# ahora

RED AMAZÓNICA DE PRENSA

Director Encargado: José Arias Sandoval

02 NOVIEMBRE 2024

Año XXXVIII / 10579

En CCNN San Juan-Yarinacocha

# TRES "BURRIERS" CAEN CON 17 KGS. MARIHUANA



En caso Lava Jato

# JORGE BARATA NO COLABORARÁ MÁS CON LA JUSTICIA PERUANA



Lideresas amazónicas

# Luchan por derecho de mujeres a una vida libre de violencia sexual

Huánuco

# Aprueban Estudio IA detallado de central hidroeléctrica Huamuco



Directamente recaudados



# Hospitales manejarán sus recursos

Campaña puede salvar vidas

# "Noviembre Azul" busca diagnóstico oportuno de cáncer de próstata



Unidad piloto de CSJU inicia labor 16 de diciembre

# CREA UNIDAD FLAGRANCIA DE UCAYALI



Con un balazo en la boca le arrebatan S/ 50 mil. Dinero iba a depositar al banco



# "MARCAS" BALEAN A TESORERO MDY

Hoy juega de visita en el estadio Max Augustín

# Real Von Humboldt enfrenta a CNI Iquitos



Fuente: Fernando Valdivia Correa

## EL TERRORISTA ARREPENTIDO

El pasado 16 de octubre, el ministerio del Interior anunció la captura de Iván Quispe Palomino, con requisitoria por terrorismo, acusándolo directamente de ser el número dos de la organización maoísta. Con el pasar de las horas, fueron brindándose mayores detalles de esta detención, concluyéndose que Quispe Palomino no tenía orden de búsqueda pendiente, siendo liberado setenta y dos después por mandato del Poder Judicial.



Sin embargo, en un extraño giro mediático, y con la única finalidad de pretender ridiculizar al gobierno, ciertos medios de comunicación dieron cámaras al aprehendido y a su familia, quienes aprovecharon el contexto para exigir envalentonadamente la renuncia de Juan José Santiváñez, amén de unas disculpas públicas.

Ese mismo día, es decir, el 19 de los corrientes, la Policía Nacional del Perú salió al frente de estas malintencionadas imputaciones, y mediante comunicado no solo defendieron la labor del representante del Ejecutivo, sino además su propia reputación. Así, en resumen expresaron:

"...ésta si es la persona que fuera detenida el 12 de octubre de 1996, al confesar ser el enlace nacional entre Lima, el Huallaga y Ayacucho con el Comité Central a cargo del senderista Feliciano, y ser sentenciado por los asesinatos de 5 ronderos en los ríos Mantaro y San Francisco, del alcalde de Concepción, de Julia Huamaní, así como de dos policías, entre otros hechos graves en perjuicio de la sociedad, conforme obra en los archivos de la Dirección Nacional contra el Terrorismo".

Dicho esto, queda claro que este individuo no solo es hermano de los delincuentes terroristas fallecidos Raúl y Gabriel, así como del delincuente terrorista José, mando senderista en el VRAEM, sino que además PURGÓ CONDENA POR TERRORISMO, llevando a cabo atentados, entre otros, contra valerosos miembros del Ejército y la Policía. Por ende, resulta válido afirmar que Iván Quispe es TERRORISTA. Ahora bien, a la pregunta de algún desmemoriado: ¿Existe el terrorista arrepentido?, mi respuesta es y siempre lo será: JAMÁS.

De esto último, tengamos en cuenta que si bien la Carta Política vigente establece, entre otros, que el fin de la pena es rehabilitar al sentenciado a la sociedad (Artículo 139°, Numeral 22), también lo es que la pena de muerte se aplica para casos de terrorismo (Artículo 140°), encontrándose suspendida esta disposición normativa al formar parte el Perú de organismos supranacionales sobre Derechos Humanos que prohíben la aplicación de esta sanción.

En conclusión, más allá del error invocado, y negado por mi parte, tanto la PNP como el sector Interior actuaron correctamente, y este genocida debiera andar agradecido que al momento de su captura tuvo a su lado una justicia benevolente que no lo condenó, cuando lo merecía, a cadena perpetua.

Hoy juega de visita en el estadio Max Agustín

## Real Von Humboldt enfrenta a CNI Iquitos



El subcampeón ucayalino Real Von Humboldt se enfrenta a una misión casi imposible este sábado cuando dispute su partido contra Estu-

diantil CNI en el estadio Max Agustín, válido por la quinta fecha de la Etapa Nacional de la Copa Perú.

Ambos equipos llegan a este

encuentro tras perder en sus últimos duelos, CNI perdió contra, Dolce Breña FC por 1 a 0. Mientras que Real Von Humboldt, también perdió

frente a Rauker FC, 2 a 1.

El equipo pucallpino, actualmente ocupa en el puesto 46 de la tabla de puntuación, ha obtenido solo 2 puntos en 4 partidos y necesita ganar todos sus encuentros restantes para mantener vivas sus esperanzas de avanzar en el torneo.

El partido de hoy es crucial para el Real Von Humboldt, que busca revertir su suerte y demostrar su capacidad para competir en la Copa Perú. Sin embargo, el desafío no será fácil, ya que Estudiantil CNI es un rival complicado que también busca sumar puntos.

Es un partido muy importante para nosotros", declaró el entrenador, "Sabemos que es un desafío difícil, pero estamos listos para dar todo nuestro esfuerzo y obtener los tres puntos".

El partido se disputará hoy sábado a partir de las 3 de la tarde en el estadio Max Agustín. Los aficionados de Real esperan una victoria para que su equipo siga en carrera. J.Castillo

En beneficio de la ciudadanía de Juanjuí y pueblos aledaños, en la región San Martín, la presidenta de la República, Dina Boluarte, junto con el ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Daniel Maurate Romero, presentaron el programa Llamkasun Perú, con la cual se genera empleo temporal y se fortalece el desarrollo.

Llamkasun Perú representa una respuesta contundente a las necesidades de las poblaciones más vulnerables del país. Este programa tiene como objetivo generar empleos temporales para mujeres víctimas de violencia, personas con discapacidad, madres solteras, entre otros grupos vulnerables.

Durante la actividad, se escucharon testimonios conmovedores que reflejan el impacto positivo del programa. Participantes como Lucinda Pinedo, madre de tres hijos, y Dilubi Huamán, adulta mayor, relataron cómo Llamkasun Perú ha transformado sus vidas y les ha hecho parte del desarrollo económico del país.

"Estoy contenta, porque Llamkasun Perú me da la oportunidad de sacar ade-

lante a mi familia con un empleo temporal, con el cual trabajo en equipo y contribuyo con mi ciudad", indicó Dilubi Huamán.

Por su parte, Lucinda Pinedo Fasabi, agradeció formar parte del equipo de Llamkasun Perú. "Estamos unidos, y ahora realizamos trabajos en nuestro mercado, por lo cual me siento muy agradecida por esta oportunidad que me permite sacar adelante a mis tres hijos".

De enero a septiembre del presente año, Llamkasun Perú ha logrado generar 6000 empleos temporales en 65 distritos de San Martín. Este impacto no solo se traduce en números, si no que representa una oportunidad real para que muchas familias mejoren su calidad de vida y se integren plenamente en la dinámica económica del

## Para personas vulnerables en Juanjuí, San Martín MTPE impulsa la generación de empleos temporales



país. Asimismo, el alcalde provincial de Mariscal Cáceres, Esteban Irene, mencionó que, para que nuestro Perú sea potencia, debemos "amarnos y respetarnos entre ciudadanos". A su vez, el gobernador regional, Walter Grundel, resaltó que "hay que apoyar a las personas para que ganen un sueldo dignamente y se sientan or-

gullas de respaldar un proyecto que brinda trabajo a toda la gente que lo necesita". Durante la jornada, diversas autoridades locales, regionales y nacionales, incluida la directora ejecutiva de Llamkasun Perú, Jessica Tumi, destacaron el firme compromiso del Estado por implementar políticas inclusivas que beneficien a los sectores más necesitados.

Con un balazo en la boca le arrebatan S/ 50 mil. Dinero iba a depositar al banco

# "MARCAS" BALEAN A TESORERO MDY

A plena luz del día y en plena avenida Yarinacochoa, dos avezados "marcas" asaltaron a balazos a un trabajador del área de Tesorería de la municipalidad distrital de Yarinacochoa. De un balazo en la boca, le arrebataron 50 mil soles que llevaba para depositar en el banco.

El agraviado fue identificado como Fredy Anthony Gonzales Laulate de 31 años. Minutos antes, Gonzales salió de la municipalidad y se dirigía conduciendo su motocicleta hacia un banco del centro de la ciudad de Pucallpa, llevan-

do consigo la suma de 50 mil soles aproximadamente. El dinero era producto de la recaudación de la jornada del día, de los pagos de impuestos, derechos de trámites de arbitrios y entre otros.

El trabajador edil fue interceptado por los hampones en la avenida Yarinacochoa con el jirón Garcilaso de la Vega, como referencia frente al auditorio de la UNIA.

Kos hampones estaban en una motocicleta modelo "chacarera" color rojo sin placa de rodaje a la vista. El que iba de pasajero descendió

del vehículo y fue directo con su arma en mano, a exigirle que le entregara todo el dinero que extrañamente sabía que el trabajador traía consigo.

Al ver que con arma de fuego lo encañonaban en el rostro, la víctima se puso nervioso y demoró en entregar el cuantioso dinero. Esto enfureció al delincuente quien percutió dos disparos. Un de las balas le impactó en la boca, dejándolo mal herido y desangrándose.

Ya con el botín en las manos, los delincuentes emprendie-



ron su huida por el jirón Garcilaso de la Vega, saliendo a la avenida Miraflores. Luego ingresaron por la avenida Pa-

chitea y se dirigieron hacia el parque la Lupuna. Allí siguieron con rumbo desconocido, perdiéndose entre los demás

vehículos que transitaban por el lugar.

El trabajador herido fue auxiliado por los mototaxistas. Uno de ellos lo subió a su vehículo y lo trasladó de emergencia hacia el hospital Amazónico de Yarinacochoa para que recibiera atención médica por su herida en la boca, quedando allí internado para su pronta recuperación.

Se conoció que el trabajador agraviado Fredy Anthony Gonzales Laulate, acostumbraba a realizar estos traslados y depósitos de dinero en cantidad, desde la municipalidad hasta el banco. Pero, siempre era escoltado por el personal de serenazgo, esto a solicitud del encargado del área de tesorería. Pero, esta vez, no fue solicitado y terminó en asalto y robo a mano armada, con subsecuente lesiones graves de uno de los integrantes de dicha área. (D.Saavedra)

## En CCNN San Juan-Yarinacochoa TRES "BURRIERS" CAEN CON 17 KGS. MARIHUANA



Agentes de la Depandro-Pucallpa, capturaron a tres sujetos entre ellos una mujer, con más de 17 kilos de droga. Según la policía, los deteni-

dos integrarían una banda de "burriers" que presuntamente serían principales abastecedores de marihuana en los fumaderos de la ciudad.

La intervención policial se produjo en dos lugares diferentes en la comunidad nativa San Juan-II, situado en el km. 13 CFB, como referencia a espaldas de la planta cervecera "San Juan".

Los primeros en ser detenidos fueron Gladis Gabriela Alegría Caiña de 27 años, y Pepe Ronaldo Gonzales Ushiñahua de 20 años, en inmediaciones de la avenida principal de dicha comunidad, exactamente altura del cementerio, cuando se trasladaban en un motocarro color azul de placa U1-7679, que era conducido por la mujer.

En poder de de los "burriers" hallaron cinco paquetes compactos tipo "ladrillos" precintados de color verde, conteniendo en su interior de cada uno de ellos marihuana.

Al ser interrogados sobre la procedencia de la droga, la conductora del vehículo Gladis Gabriela Alegría Caiña, aceptó y reconoció que se de-

dicaba a la comercialización de drogas por no tener empleo fijo.

Seguidamente, condujo en forma voluntaria al personal policial interviniente hasta su vivienda, ubicada en la intersección de los jirones San Juan con San Martín. Allí, la mujer los condujo hasta su habitación y sacó debajo de su cama una bolsa grande tipo "mercadera", con otros doce paquetes similares a los anteriores conteniendo la misma droga, haciendo un total de 17 paquetes tipo "ladrillos" con marihuana.

Durante el registro domiciliario, la policía encontró dos armas de fuego tipo "escopetas" sin marca ni número de series.

Cada paquete tenía uno que otro más de un kilo, la droga incautada esta valorizado en el mercado nacional en 34 mil soles aproximadamente. Asimismo, en el interior del predio se le halló a Líder Alcides Gonzales Ushiñahua de

22 años, quien sería hermano de la mujer, quedando detenido.

Ante las evidencias que los incriminaban, los tres detenidos fueron trasladados hasta la sede de la Depandro para las diligencias e investigaciones de quince días como establece el delito Contra la Salud Pública-Tráfico Ilícito de Droga, en la modalidad de Macro Comercialización de Marihuana, también por el delito Contra la Seguridad Pú-

blica-Peligro Común, en la modalidad de Tenencia Illegal de Armas de Fuego, ambos en agravio del Estado Peruano y la Sociedad.

El caso está a cargo del representante del Ministerio Público, fiscal Pedro David Pérez Salinas, de la 2da fiscalía Especializada de Tráfico de Drogas sede-Pucallpa, quien junto a los agentes de la Depandro vienen investigando el hecho ilícito penal. (D.Saavedra)

## SUSCRIPTORES

Se parte de nuestro grupo de suscriptores y te enviamos tu diario virtual



INFORMES: 954949211



¡CUIDADO!...¡EL DENGUE MATA!

LOS TANQUES, TINAS, BIDONES, LLANTAS, BOTELLAS, MACETAS, FLOREROS Y CANALETAS, SON LOS SITIOS PREFERIDOS DEL ZANCUDO TRANSMISOR DEL DENGUE

¡HAZLE EL PARE AL DENGUE!

¡SIN CRIADEROS, NO HAY ZANCUDOS!

¡¡CUIDA TU SALUD!!



# Apus de 63 CC. nativas reciben asistencia técnica

Lima, nov. Apus o líderes de 63 comunidades nativas de la región Loreto, representantes de unas 1,000 familias, recibieron asistencia técnica del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor), perteneciente al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI).

La medida busca lograr una mejor articulación con el mercado de sus productos forestales de procedencia legal, mecanismos de asociatividad, estrategias de comercio, así como sus obligaciones en la implementación del plan de manejo forestal comunitario. Durante la primera parte del taller, que se llevó cabo en la comunidad nativa Huitotos de Negro Urco del distrito de Napo, provincia de Maynas, los especialistas del Serfor indagaron sobre las principales dificultades de las comunidades nativas para comercializar sus productos forestales maderables y no maderables a fin de conocer las necesidades de los participantes.

## Asociatividad y articulación

Tras esta dinámica se dieron a conocer alternativas de asociatividad que facilitarán la articulación de sus productos al mercado. "Es importante que ustedes conozcan estrategias de negociación para conseguir precios justos al ofrecer sus productos al mercado. Ahora, corresponde a cada comunidad analizar y evaluar la forma de asociatividad que más les convenga, de acuerdo al tipo de producto que ofrece", señaló Juan José Ríos, especialista de la Dirección de Promoción y Competitividad del Serfor.

Después, los apus o líderes de las 63 comunidades nativas participantes se dirigieron al bosque donde fortalecieron y enriquecieron sus conocimientos para la demarcación clara de lin-



deros, identificación y ubicación de árboles aprovechables, entre otras responsabilidades, que forman parte de sus declaraciones de manejo (DEMA), las cuales les permite el aprovechamiento legal de los recursos de sus bosques.

"Este plan de manejo forestal, entre otras cosas, permite identificar árboles aprovechables y dejar en pie a los más jóvenes que estarán aptos para capturar más dióxido de carbono (CO2), contribuyendo así a la sostenibilidad de sus actividades y al cuidado del medio ambiente", refirió Joc Romero, especialista de la Dirección de Gestión del Patrimonio Forestal del Serfor.

## Conocimientos

"Hombres y mujeres hemos aprendido cómo ubicar y marcar árboles semilleros. Antes, se talaban los árboles conforme decían los compradores, pero con este tipo de asistencia técnica nadie nos puede engañar. Con estas DEMA y capacitaciones por parte del Serfor, los ingresos de nuestros hogares van a mejorar", aseveró Astrid Rodríguez Rojas, viceapu de la comunidad nativa Nueva Unión, la cual cuenta con la autorización para el aprovechamiento de aguaje, plátano, yuca y crianza de ani-

males menores.

De esta manera, el Serfor complementa la asistencia técnica proporcionada a las comunidades nativas durante la elaboración de sus declaraciones de manejo, ofreciendo ahora apoyo para el desarrollo de cadenas productivas sostenibles y rentables.

Esta actividad forma parte del Plan Operativo Global 2024-2025 de la Declaración Conjunta de Intención (DCI), un acuerdo voluntario de cooperación firmado por los Gobiernos del Perú, Noruega y Alemania para lograr la reducción en 40 % de emisiones de gases de efecto invernadero al 2030 producidas por la deforestación y degradación de los bosques en el Perú.

## El dato

En diciembre del 2023 se conformó la Unidad Funcional de Manejo Comunitario Forestal y de Fauna Silvestre (UFMCFFS), dependiente de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre del Serfor mediante la cual se desarrollan estas actividades en Loreto, Amazonas y Ucayali con el apoyo del Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú (Profonanpe), a partir de enero del 2024. (FIN) NDP/JOT

En lo que va del año 2024, el Ministerio del Interior (Mininter) ha reportado importantes avances en su Plan de Reducción de Cultivos Ilegales de Coca. Hasta el 29 de octubre, se ha logrado erradicar un total de 21 998.41 hectáreas de cultivos ilegales de coca en diversas regiones del país. Estas acciones han sido ejecutadas por el Proyecto Especial de Control y Reducción de Cultivos Ilegales en el Alto Huallaga (CORAH).

## Avances hasta el 29 de octubre

El total de hectáreas erradicadas hasta la fecha representa un avance del 85.32% de la meta anual establecida, la cual fue incrementada de 25 000 a 25 782.34 hectáreas mediante la Resolución Ministerial N° 1086-2024-IN, emitida el 23 de agosto de 2024. Las operaciones de erradicación se han realizado en cuatro ejes operacionales, ubicados en las regiones de Ucayali, Loreto, San Martín y Puno.

Desde febrero hasta la fecha, las operaciones de erradicación han permitido la intervención de 7065 parcelas y la destrucción de 125 metros cuadrados de almacigos. Además, se

De hoja de coca en 2024

# Erradican cerca de 22 000 hectáreas de cultivos ilegales

han localizado y destruido 16 laboratorios clandestinos rústicos destinados a la elaboración de drogas cocaínicas, lo que evitó la producción de 201.52 toneladas métricas de clorhidrato de cocaína.

## Avances por regiones y ejes activos

Entre las regiones con mayor superficie erradicada se encuentra Ucayali, que lidera con 10 817.04 hectáreas, seguida de Loreto con 4522.47 hectáreas, Huánuco con 3349.16 hectáreas, San Martín con 2485.54 hectáreas y Pasco con 288.44 hectáreas. Los ejes operacionales de Aguaytía, Caballococha, Santa Lucía y Sandía siguen activos, habiendo iniciado sus labores en distintos meses del año, mientras que los ejes de Constitución, Tamaya, Putumayo, Atalaya y Huimbayoc ya han culminado con éxito sus actividades. **Zonas vulnerables y áreas protegidas** Del total de hectáreas erradicadas, 17 056.83

(77.54%) corresponden a zonas vulnerables. Estas incluyen:

**Comunidades nativas:** Se han erradicado 2 296.25 hectáreas en comunidades como Santa Ana, Nueva Esperanza de Cumaria, Puerto Nuevo y Santa Martha.

**Zonas de amortiguamiento:** Se eliminaron 3 373.05 hectáreas en áreas que incluyen la Reserva Comunal El Sira (en Pasco y Huánuco), el Parque Nacional Cordillera Azul (en San Martín y Ucayali) y el Parque Nacional Bahuaja Sonene (en Puno).

**Concesiones forestales:** En estas áreas, principalmente en Ucayali, se erradicaron 7507.74 hectáreas de cultivos ilegales de coca, los cuales amenazaban tanto la conservación forestal como las actividades legales de manejo de los recursos.

**Bosques de Producción Permanente:** En estas zonas se erradicaron 3672.23 hectáreas.



## Lideresas amazónicas

## Luchan por derecho de mujeres a una vida libre de violencia sexual

Amazonas, nov. Lideresas amazónicas awajún, wampis, umukai y yawi participaron en un taller de capacitación y fortalecimiento para empoderarse en la defensa de los derechos de las mujeres a vivir una vida libre de violencia sexual en sus comunidades que se desarrolló en la provincia de Condorcanqui, región Amazonas.

Fue en el taller "Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia", organizado por la oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y el Consejo de Mujeres Awajún, Wampis, Umukai Yawi (Comuwawuy).

La actividad se realizó en Santa María de Nieva, provincia de Condorcanqui, y las participantes compartieron su trabajo y acciones frente a los casos de violencia se-

xual que sufren niñas, niños, adolescentes y mujeres en sus territorios.

También abordaron las situaciones de riesgo que enfrentan cuando denuncian y dan seguimiento a los casos de las víctimas.

La presidenta del Comuwawuy, Rosemary Ploc Tenazoa, manifestó que es necesario que las mujeres aprendan a cuidarse, incluso dentro de sus propias comunidades. "Algunos dirigentes están molestos con nosotras por las denuncias que hemos hecho", señaló durante su intervención.

Ploc Tenazoa, quien agradeció el apoyo del Alto Comisionado, mencionó que las violaciones sexuales deberían considerarse una emergencia nacional, ya que los agresores siguen impunes y las entidades públicas respon-

sables aún no actúan de manera articulada y competente en las zonas amazónicas. "Solo en esta semana hemos conocido dos casos más de violación sexual. Recibimos la llamada de un padre de familia de una adolescente que huyó de su comunidad porque estaba unida a un hombre mayor contra su voluntad. Además, estamos al tanto de casos de adultos infectados con VIH/Sida que han abusado sexualmente de niñas", comentó.

**Compromiso**

Los dos días de encuentro, 28 y 29 de octubre, fueron una oportunidad para que las lideresas de las comunidades nativas de Ebrón, Francisco Rodríguez Contreras, Juan Velasco Alvarado, Héctor Peas, Kigkis, La Tuna, Paisa, Seasmi, Vista Alegre y Yahuahua, del distrito de Nie-



va, provincia de Condorcanqui, se comprometieron a apoyar a las víctimas de violencia sexual.

Las representantes coincidieron en la urgencia de recibir formación para actuar rápidamente ante los casos de violación sexual y coordinar con las autoridades y de contar con recursos para movilizarse a las comunidades alejadas, comunicarse con las familias de las víctimas y, sobre todo, articularse con las instancias pertinentes del Estado peruano.

En relación a los estableci-

mientos de salud, señalaron que la mayoría son atendidos por varones y demandaron esfuerzos del sector para adaptar estos servicios a las necesidades culturales de sus pueblos.

La vocal del Comuwawuy, Claudia Jima Chamikit, refirió que los esposos muchas veces no permiten que sus parejas acudan al puesto de salud si no pueden ser atendidas por mujeres.

**Cambiar la vida cotidiana**

El equipo del Alto Comisionado de DD.HH. de la ONU contribuyó a identificar las si-

tuaciones en las que se produce la violencia y los tipos de riesgo que enfrentan las mujeres y adolescentes en Condorcanqui.

Recordó que en 1982 el Perú ratificó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), lo que obligó al Estado, desde entonces, a mejorar la vida cotidiana de las mujeres para reducir la discriminación. Las asistentes al taller celebraron la reciente inauguración de la cámara Gesell, que permitirá evitar la revictimización de las víctimas de violencia sexual y facilitar la colaboración de los diversos sectores del Estado responsables de la denuncia y reparación. Sin embargo, manifestaron que los servicios como el Centro de Emergencia Mujer del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), la Fiscalía, la Policía Nacional y el Poder Judicial aún no logran articular adecuadamente sus acciones ni llegar de manera efectiva a las comunidades amazónicas.

## Huánuco

## Moderno Hospital de Llata atenderá a 47,000 personas



Lima, oct. En cumplimiento del compromiso de llevar salud a las zonas más vulnerables del país, el titular del Ministerio de Salud (Minsa), César Vásquez Sánchez, inauguró hoy el Hospital de Llata, ubicado en la provincia Huamalíes, región Huánuco, que brindará servicios de calidad a más de 47,000 habitantes.

En medio de algarabía y festejos, la población del distrito de Llata, que celebra su 133.º aniversario, recibió esta obra que transformará la vida de más de 47,000 habitantes al permitirles acceder de manera oportuna a servicios de salud eficientes.

"Estamos felices de ver un hospital de calidad, un ejemplo para el mundo, para demostrar que cuando hay voluntad política, cuando hay unión entre sus autoridades puede dar un buen servicio, incluso en las zonas más lejanas donde pocas veces llega el Estado", señaló el ministro de Salud.

Vásquez aseguró que el Go-

bierno de la presidenta Dina Boluarte trabaja para que los hospitales públicos no sean más de segunda clase, sino que superen a las clínicas privadas.

**Obra por impuestos**

"Somos conscientes de que la empresa privada es importante para el desarrollo de un país, pero el sector privado tiene que tener su responsabilidad y hoy tenemos un ejemplo de ello", remarcó en relación al hospital construido en la modalidad de obras por impuestos.

"Estamos transfiriendo un presupuesto de cerca de 2 millones de soles para los meses de noviembre y diciembre para contratar a 114 trabajadores de salud más para este hospital, porque una casa nueva, más grande y más bonita cuesta más mantenerla. En este caso, el nuevo Hospital de Llata requiere mayor cantidad de trabajadores y eso hemos previsto desde el Minsa", añadió.

Este histórico hecho fue celebrado también por las au-

toridades regionales y locales, que a lo largo de los años trabajaron de manera articulada con el Programa Nacional de Inversiones (Pronis) para hacer realidad este anhelo. Entre los asistentes estuvo el gobernador regional de Huánuco, Antonio Pulgar, y el alcalde provincial de Huamalíes, Edgar Céspedes.

**Servicios**

El nuevo Hospital de Llata se ha construido sobre un terreno de 7321.44 m<sup>2</sup> y albergará los servicios de consulta externa, farmacia, patología clínica, anatomía patológica, centro de hemoterapia, rehabilitación, emergencia, hospitalización, centro obstétrico, centro quirúrgico, casa materna, nutrición y dieta, entre otros.

Además, contará con una sala de cirugía, sala de partos, sala de rayos X, sala de ecografía, 18 consultorios de especialidades, 31 camas de hospitalización y estacionamientos exteriores con capacidad para 33 automóviles. (FIN) NDP/JOT



DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITANÍAS Y GUARDACOSTAS (DICAPI)

AVISO PÚBLICO

La Dirección General de Capitanías y Guardacostas, Autoridad Marítima Nacional, comunica que el señor Alexander I. BASHUALDO Astuhuaman, ha presentado el Instrumento de Gestión Ambiental denominado "Evaluación Ambiental Preliminar - EVAP" para el proyecto denominado "Instalación de UN (1) atracadero de naves", ubicado en el cauce de río Tambo, distrito de Raymondí, provincia de Atalaya, departamento de Ucayali.

La copia del citado Instrumento de Gestión Ambiental se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Capitanía de Puerto de Pucallpa ubicada en la Av. Mariscal Castilla N° 754, Pucallpa, para su revisión respectiva y según sea el caso remitir las observaciones, comentarios, sugerencias o recomendaciones pertinentes a la Capitanía de Puerto correspondiente o a los correos electrónicos de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas: [dicapisecretaria@dicapi.mil.pe](mailto:dicapisecretaria@dicapi.mil.pe) o [secretariadireje@dicapi.mil.pe](mailto:secretariadireje@dicapi.mil.pe). En ese sentido, luego de transcurridos los DIEZ (10) días hábiles a partir del vencimiento de plazo de revisión y de no presentarse ninguna consulta, comentario u observación, esta Dirección General declarará aprobado el Instrumento de Gestión Ambiental.

Atentamente,  
 Contralmirante SGC.  
 Harry Raúl CHIARELLA Horna  
 Director Ejecutivo de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas

XF//((25 al 04.10.2024))

**ACTA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SERVICIO DE GRAFICA NET TARAPOTO E.I.R.L.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 82° del Decreto Ley N° 21621, Ley que norma la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, se pone en conocimiento que, mediante Acta de Decisión de fecha 05 de diciembre del año 2023, se acordó la Disolución y Liquidación de la empresa Grafica Net Tarapoto E.I.R.L. con RUC N°20605356517, nombrándose como liquidadora a la señora Luz Milagros Rocha Ramírez, identificada con DNI N°00097219.

Tarapoto, 06 de diciembre del 2023

**LUZ MILAGROS ROCHA RAMIREZ**  
 Liquidadora

30,31.10 y 04.11

**SUCESION INTESTADA**

Ante este oficio notarial sito en Av.Aguatía 498, se ha presentado don Enrique Lemos Tafur Vela con DNI N° 45607857, solicitando la sucesión intestada, de quien fuera su padre don Luis Felipe Tafur Lucana con DNI N° 00027246, fallecido el día 20 de junio del 2014, Departamento de Ucayali, teniendo su último domicilio en Psj.Tnte. Javier De La Cruz Del Águila Mz.Q.Lt.20, Distrito de Manantay, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, por lo que se publica conforme a Ley -

Manantay, 26 de setiembre del 2024.-



RUBÉN VARGAS UGARTE  
 NOTARIO DE MANANTAY  
 PUCALLPA

XF//((31.10.2024))

**NOTIFICACIÓN POR EDICTO**



La dirección Regional de Agricultura de Ucayali, en mérito a lo dispuesto por la Ley 28667, "Ley que declara la reversión de predios rústicos al dominio del estado adjudicados a título oneroso, con fines agrarios, ocupados por asentamientos humanos" y lo dispuesto por Artículo 8 del Decreto Supremo N° 005-2024-AG, Reglamento de la referida Ley, comunica a los propietarios registrales del predio denominado "COMITÉ AGROFORESTAL UNION- Parcelación 5-A", respecto a las Partidas Electrónicas 11104025 y Partida Electrónica N° 11143143, ubicado en el Distrito de YARINACocha, provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali, inscrito con Partida Electrónica Matriz N° 40011079, el mismo que se encuentra en procedimiento de REVERSIÓN ante la Dirección Regional Agraria de Ucayali, siendo esto así, y en cumplimiento de las normas acotadas, se realizará la diligencia de INSPECCIÓN DE CAMPO del predio "COMITÉ AGROFORESTAL UNION- Parcelación 5-A", programada para el DÍA VIERNES 08 DE NOVIEMBRE DEL 2024, A HORAS 9:00 DE LA MAÑANA, esto con la finalidad de determinar el estado actual del predio, realizar el levantamiento perimétrico del predio matriz y del área posesionada por la Asociación de Moradores "IMPERIO DE YARINA".

Atentamente:

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
 Dirección Regional de Agricultura  
 Ing. Erickson Hidalgo Picot  
 Director

Jr. José Gálvez N° 287 - Galería, Coronel Portillo, Ucayali  
<https://app.draucayali.gob.pe/tramite/visitas/ciudadano.php>

XF//((31 al 05.11.2024))

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PURUS  
 SANEAMIENTO DE INMUEBLE**

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PURUS, en el marco del Decreto Supremo 008-2021-VIVIENDA y la Ley N°29151, Pone en conocimiento que viene realizando los actos materia de saneamiento Físico legal, la cual se detalla.

**Acto Registral: INDEPENDIZACIÓN CON CAMBIO DE TITULARIDA D PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA LOCALIDAD DE PUERTO ESPERANZA, DISTRITO DE PURUS, PROVINCIA DE PURUS - UCAYALI", con CUI N°2331347, ubicado en puerto Esperanza Provincia de Purús Departamento de Ucayali.**

- 1.- USO: Captación.
- 2.- LUGAR: Puerto Esperanza
- 3.- cuyo predio cuenta con:  
 Área =9,800.00m2. Perímetro =420.00ml.

**Antecedente Registral PEN°11177347.**

Se efectúa la presente publicación a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la publicación.

**MARCOS PEREZ SALDAÑA**  
 DNI: 42313524.  
 Alcalde Provincial.

XF//((31.10.2024))

**LA CHACRA DEL CHATO**

**Domingos y Reservas al:** 942621976  
 996564205

Km 6 - Shirambari

**AVISO**

Se dará buena recompensa a la persona que devuelva un maletín color negro conteniendo documentos como grado de bachiller del señor ESAU MANUEL MÁXIMO, natural de la Comunidad Nativa de Impanequiari, extrañado el día 2 de septiembre de 2024, en el accidente fluvial en el río Tambo entrada de Boca Chembo. Llamar al celular 928145525.

XF//((04 y 05.10.2024))

**SE ALQUILA**

EXCELENTE LOCAL COMERCIAL, UBICADO EN EL CENTRO DE PUCALLPA. PARA ALMACEN, TIENDA, DEPENDENCIA DEL ESTADO O RESTAURANTE. CUENTA CON 400 MTS CUADRADOS DE AREA, TOTALMENTE TECHADA. INFORMES AL WHATSAPP 996312132 Y/O 996389829.



XF//((31 al 07.11.2024))

**Amnistía de intereses moratorios**  
**HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2024**  
 RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 077 - 2024 - G.G.-EMAPACOP S.A.

**100%** de rebaja del Interés con el 51 al 100% de cuota inicial  
 6 cuotas máximas para la cancelación de saldo

**80%** de rebaja del Interés con el 41 al 50% de cuota inicial  
 8 cuotas máximas para la cancelación de saldo

**70%** de rebaja del Interés con el 20 al 40% de cuota inicial  
 10 cuotas máximas para la cancelación de saldo

EMAPACOP S.A. #EPS en RAT

**PUBLICIDAD AVISOS AL CELULAR : 942425491**

**LA CHACRA DEL CHATO**

Causa Regional, Tacacho con ceviche, Arroz con Mariscos, Sultado de Doncella, Chacra Mixta.



Por el Día de los Santos

## Familias de Pucallpa visitan el Cementerio

"Cientos de familias pucallpinas se reunieron en el Cementerio General de la ciudad para honrar a sus seres queridos fallecidos, en el Día de los Santos, en un ambiente de fe y recuerdo."

La comuna provincial de Pucallpa organizó una celebración litúrgica para dar inicio a las conmemoraciones, donde se elevó oraciones por los difuntos. Los asistentes pudieron disfrutar de un espacio renovado y limpio, gracias a los trabajos de mantenimiento realizados días antes por la comuna.

Los trabajos incluyeron la limpieza y pintura de la fachada del cementerio, así como el mejoramiento del obelisco, garantizando la salubridad y comodidad de los

visitantes. Esta acción demostró el compromiso de la municipalidad con la preservación de los espacios públicos y la dignidad de los fallecidos.

La celebración permitió a las familias reunirse y compartir momentos de recuerdo y nostalgia, honrando la memoria de sus seres queridos. La fe y la tradición se unieron en un ambiente de respeto y reverencia.

La conmemoración del Día de los Santos en el Cementerio General de Pucallpa. Fue un momento emotivo y significativo para la comunidad, que pudo rendir homenaje a sus seres queridos en un espacio renovado y digno. J. Castillo

En Hospital II Pucallpa para fortalecer servicio de gastroenterología

## EsSalud instala nueva sala de Colonoscopia



Para reforzar y optimizar la atención a los asegurados,

el Seguro Social de Salud (EsSalud) ha implementado

una nueva y moderna sala de colonoscopia en el Hos-

pital II Pucallpa, dentro del servicio de gastroenterología. Esta sala permitirá detectar el cáncer de colon y recto, así como cambios en los tejidos, inflamación, irritación y pólipos.

El Dr. Nieto Levo, gastroenterólogo del hospital, explicó que la sala está equipada con tecnología de última generación, que facilita una mejor maniobrabilidad y adaptación a la anatomía del paciente durante el procedimiento, además de ofrecer un amplio campo de visión.

"Gracias a este nuevo espacio, podremos realizar diagnósticos oportunos de enfermedades en el colon y detecciones tempranas de lesiones cancerígenas. También se realizarán procedimientos terapéuticos para tratar patologías en el colon, ano y recto," señaló el Dr. Nieto.

El director de la Red Asistencial Ucayali, Dr. Carlos Alarcón Quispe, informó que se realizarán 30 colonoscopias a la semana, programadas de lunes a sábado, para pacientes referidos desde gastroenterología.

PRODUCE en San Martín para impulsar el emprendimiento sostenible en el sector

## Capacitan a pescadores artesanales



Con el objetivo de fortalecer las capacidades y promover

el emprendimiento en los pescadores artesanales de

la Región de San Martín, el Ministerio de la Producción

(PRODUCE), a través del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES), organizó y desarrolló dos jornadas de capacitación en esta región durante la semana de 21 al 26 de octubre del presente año, beneficiando a 91 pescadores y agentes de la pesca

La actividad seleccionada fue el curso técnico productivo de "Constitución, Organización y Gestión de MYPES", con una duración de veinticuatro (24) horas teórico-práctico, con la finalidad de que el pescador artesanal o agente de la pesca, conozcan y gestionen con sostenibilidad y crecimiento una MYPE, porque se constituye en una herramienta necesaria de generación de ingresos propios y fuente potencial de bienestar en las comunidades pesqueras a través de la generación de puestos de trabajo.

El primero se realizó del 21 al 23 de octubre del presente, en el distrito de Juanjuí de la

provincia de Mariscal Cáceres, beneficiando a treinta y nueve (39) pescadores y agentes de la pesca artesanal y, el segundo curso se realizó del 24 al 26 de octubre, en el distrito del Sauce de la provincia de San Martín, capacitándose a cincuenta y dos (52) pescadores y agentes de la pesca. Ambas actividades se realizaron en coordinación con la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional San Martín.

Al finalizar la jornada, los asistentes recibieron un certificado de participación que acredita la formación recibida.

Con estas jornadas de capacitación, el Ministerio de la Producción, a través de FONDEPES, reafirma su compromiso con el fortalecimiento de la pesca artesanal y el desarrollo sostenible de las comunidades. Además, permiten a los pescadores mejorar su calidad de vida, integrarse en la economía for-

mal y enfrentar con mayor resiliencia los desafíos del sector en la región de San Martín.

El presente mensaje puede contener información confidencial o privilegiada, y su uso es exclusivo del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero. Su divulgación, distribución, copia y/o adulteración está prohibido y sólo debe ser conocido y usado por el destinatario previsto. Si usted ha recibido este mensaje por error proceda a eliminarlo y notificarlo al remitente.

El presente mensaje puede contener información confidencial o privilegiada, y su uso es exclusivo del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero. Su divulgación, distribución, copia y/o adulteración está prohibido y sólo debe ser conocido y usado por el destinatario previsto. Si usted ha recibido este mensaje por error proceda a eliminarlo y notificarlo al remitente.

Huánuco

# Aprueban Estudio IA detallado de central hidroeléctrica Huamuco



Lima, nov. El Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace) aprobó el Estudio de Impacto Ambiental detallado (EIA-d) del proyecto "Complejo Hidroeléctrico Huamuco", ubicado en la provincia de Marañón, re-

gión Huánuco, de la empresa Hidroeléctrica Río Huamuco S.A. Así lo precisa la Resolución Directoral N° 00140-2024-SENACE-PE/DEAR del 31 de octubre de 2024 de la citada entidad adscrita al Ministerio del Ambiente (Minam).

Senace detalló que el proyecto tiene por objetivo principal generar energía eléctrica a través del aprovechamiento de e construcción de dos centrales hidroeléctricas, e implica una inversión ambientalmente nergia hidráulica, mediante la sosten-

nible de 584 millones de dólares para la región.

Explicó que la certificación ambiental otorgada por el Senace cuenta con las opiniones técnicas favorables de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Mida-gri), y del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor).

La futura instalación hidroeléctrica estará ubicada en la provincias de Marañón, en la región Huánuco. En la etapa de construcción permitirá la generación directa de cientos de puestos de trabajo, favoreciendo la contratación de mano de obra local.

### Sobre el Senace

El Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace) es un organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente. Evalúa la viabilidad ambiental de los grandes proyectos de inversión del país, con solidez técnica y participación ciudadana efectiva, generando confianza de la población en el proceso de evaluación ambiental. (FIN) NDP/MAO

## CSJU inicia labor 16 de diciembre

# Crea unidad flagrancia de Ucayali



Ucayali, oct. Con el propósito de fortalecer la justicia en casos de flagrancia delictiva, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso la creación de Unidades Piloto de Flagrancia Delictiva en varios distritos judiciales del país, entre ellos, Ucayali.

Este anuncio se oficializó mediante la Resolución Administrativa N° 369-2024-CE-PJ, la cual establece el inicio de estas unidades a partir del 16 de diciembre de 2024. Esta disposición, solicitada por el presidente de esta institución judicial, Dr. Tullio Bermeo Turchi, hará frente a los índices de criminalidad en ascenso en la región.

La implementación de estos módulos especializados responde a la necesidad de abordar con celeridad los casos de delitos flagrantes, es decir, aquellos en los que el delito es cometido en presencia o con pruebas irrefutables.

Las unidades estarán compuestas por representantes del Poder Judicial, Ministerio Público, Defensores Públicos y la Policía Nacional, quienes trabajarán de manera coordinada en un mismo espacio físico. Esta estructura busca reducir los tiempos de procesamiento, evitando la acumulación de expedientes y garantizando una respuesta rápida para la ciudadanía.

En la Corte Superior de Justicia de Ucayali, el Primer Juzgado de Investigación Preparatoria y el Segundo Juzgado Penal Unipersonal

Transitorio de Coronel Portillo asumirán competencias adicionales para atender casos de flagrancia. Estos juzgados atenderán procesos inmediatos por delitos flagrantes. De igual forma, el Juzgado Penal Colegiado de Coronel Portillo intervendrá en los casos complejos que requieran un enfoque colegiado.

Esta iniciativa no solo enfrenta el aumento de los índices de criminalidad, sino que también se establece como un modelo piloto, capaz de detectar posibles errores y perfeccionar el sistema antes de ampliar su alcance. Según el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, estas unidades piloto permitirán identificar fallas y soluciones potenciales y, además, ser la base para la implementación de Unidades Modelo de Flagrancia como tal, que demandan mayores recursos y que se gestionarán ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

La implementación de la Unidad Piloto de Flagrancia en Ucayali y otras jurisdicciones es un paso estratégico hacia una justicia más ágil y accesible, que responde a la creciente demanda de seguridad ciudadana en el país. Este modelo, diseñado bajo un enfoque de eficiencia y respuesta inmediata, es una herramienta valiosa en la lucha contra la criminalidad en Perú, en el marco del "Plan de Implementación de Unidades de Flagrancia Delictiva". (FIN) NDP/LZD JRA

## Beneficia a excombatientes de 1933, 1941, 1978, 1981 y 1995

# Aprueban otorgar bonificación mensual a Veteranos de Guerra

Lima, oct. El pleno del Congreso de la República aprobó esta noche, por mayoría, el texto sustitutorio de los proyectos de ley que otorgan una bonificación económica mensual para los calificados como Defensores de la Patria y declara, además, el 31 de julio de cada año día central de la conmemoración. La iniciativa legislativa califica como Defensores de la Patria a quienes se refiere la Ley 24053, Ley que denomina «Campaña Militar de 1941», a los gloriosos hechos de armas cumplidos en Zarumilla y en la frontera Nor-Oriente. Es decir, se trata de los excombatientes de 1933, 1941, 1978, 1981 y 1995.

Según el texto sustitutorio, la bonificación económica men-

sual que se les entregará, como reconocimiento del Estado, asciende a S/ 3 075,00. Ello sin perjuicio de cualquier otra remuneración, pensión o bonificación que perciban. El bono queda autorizado a todos los que se encuentran debidamente registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), al 31 de julio del 2023.

Se precisa que "la bonificación económica mensual no tiene naturaleza remunerativa ni carácter pensionable, no se encuentra sujeta a cargas sociales ni forma parte de los beneficios laborales y es de carácter vitalicio e intransferible".

La presidenta de la Comisión



de Defensa Nacional, Adriana Tudela Gutiérrez, señaló que esta propuesta "zanja una lucha constante de nuestros héroes del Cenepa que han luchado por tanto tiempo para que su valentía y su sacrificio sea reconocido y recompensado por el Estado peruano".

Por su parte, la titular de la Comisión de Presupuesto, Lady Camones Soriano señaló que en la actualidad, y según la información alcanzada por el Ministerio de Economía y Finanzas, el número de integrantes de los Defensores de la patria ascien-

de a la cantidad de 4057 personas registradas, y el costo anual de dicha subvención asciende a S/. 124'144,200 soles.

La fórmula legal aprobada se sustenta en 26 iniciativas legislativas presentadas por diversas bancadas parlamentarias. Entre ellos los proyectos de ley 783/2021-CR, 2171/2021-CR, 2302/2021-CR, 2628/2021-ZR, 2958/2022-CR, y otros acumulados. Obtuvo 78 votos a favor, cero votos en contra y 2 abstenciones. Fue exonerada de segunda votación. (FIN) RMCH

Campaña puede salvar vidas

## "Noviembre Azul" busca diagnóstico oportuno de cáncer de próstata

Lima, nov. En un esfuerzo por reducir las alarmantes tasas de incidencia y mortalidad por cáncer de próstata, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) del Ministerio de Salud desarrollará, por cuarto año consecutivo, la campaña "Noviembre azul", que busca crear conciencia sobre la vital importancia del chequeo preventivo y del diagnóstico oportuno.

La intervención comprende el desarrollo de diversas actividades educativas y de concientización. Se ofrecerán charlas virtuales del 4 al 29 de noviembre, en las que los médicos urólogos oncólogos del INEN estarán disponibles cada miércoles y vier-

nes, para interactuar y resolver las dudas en tiempo real. Además, el 10 de noviembre habrá una gran campaña de despistaje de cáncer próstata en las instalaciones del INEN. Y, como símbolo de la lucha contra el cáncer de próstata, el 13 de noviembre el edificio del INEN se iluminará de azul, un acto que busca visibilizar la importancia de la prevención y la detección temprana.

**El más frecuente en el mundo**

Según el informe del Observatorio Global de Cáncer 2022 (Globocan), el cáncer de próstata se ha consolidado como el primero más frecuente a escala mundial entre hombres, con más de 1.5

millones de nuevos casos (7.3 %) y se estima que estas cifras se duplicarían al 2050. En el Perú se reportaron 8,553 casos (25.4 %) en el 2022 y fue el cáncer más común entre la población masculina.

Al respecto, el director ejecutivo del Departamento de Cirugía Urológica del INEN, Víctor Destéfano Urrutia, destacó la importancia del chequeo anual, en especial para hombres mayores de 50 años y aquellos con antecedentes familiares, quienes deberían comenzar sus chequeos a los 40 años.

Para ello, precisó que son cruciales el análisis de antígeno prostático específico (PSA), que consiste en el es-



tudio de una muestra de sangre para identificar el riesgo de posible cáncer, así como la tradicional evaluación física mediante el tacto rectal, que permite evaluar si la próstata ha aumentado de tamaño.

**¿Cómo se genera el cáncer**

**de próstata?**

Destéfano explicó que la próstata es una glándula del aparato reproductor masculino, cuyo crecimiento anormal de sus células puede dar lugar al cáncer de próstata.

"El cáncer de próstata, en sus etapas iniciales, suele

ser asintomático. A medida que avanza pueden surgir molestias como orina con sangre, dolor de espalda, dificultad para caminar. Estos síntomas son indicadores de posible enfermedad avanzada", detalló el especialista. (FIN) NDP/JOT

Directamente recaudados

## Hospitales manejarán sus recursos



Lima, nov. El Pleno del Congreso aprobó, con 85 votos a favor, el proyecto de ley que declara la intangibilidad de los recursos directamente recaudados de los establecimientos de salud del Ministerio de Salud (Minsa) y dispone que dichos fondos se destinen a la mejora en las prestaciones de servicios. Además, se aprobó exonerarla de la segunda votación.

El presidente de la Comisión de Salud del Parlamento, Luis Picón, sustentó el dicta-

men y destacó la importancia de restituir la administración y gestión de dichos recursos a los hospitales públicos.

La nueva norma se denomina "Ley que modifica el Decreto Legislativo 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería y establece la intangibilidad de los Recursos Directamente Recaudados por los establecimientos de salud del Ministerio de Salud".

Picón recordó que la centralización de los recursos direc-

tamente recaudados ha agravado la falta de recursos en los establecimientos del Minsa, una situación que se hizo aún más evidente tras la pandemia. Añadió que dicha problemática empeoró a raíz de la publicación y entrada en vigencia del Decreto Supremo 043-2022-EF en 2023, el cual centralizó estos recursos en el tesoro público.

Según los legisladores, ello redujo la capacidad de respuesta de los hospitales y centros de salud, lo cual impactó directamente en la atención de pacientes, especialmente aquellos con bajos recursos, quienes se ven afectados debido a la falta de insumos y el deterioro de equipos en los establecimientos públicos.

La ley aprobada permitirá que los recursos recaudados directamente por los establecimientos de salud se destinen, sin demoras, a cubrir gastos esenciales, tales como la reposición de insumos y medicamentos, el mantenimiento de infraestructuras y la atención de emergencias.

Esta iniciativa legislativa es de suma importancia para garantizar el fortalecimiento de la mejora de la atención a los pacientes, con adecuadas condiciones de infraestructura e instalaciones, la dotación oportuna de medicamentos, reactivos e insumos médicos, además de cubrir gastos urgentes no programados, destacó el legislador. (FIN) NDP/MCA

En caso Lava Jato

## Jorge Barata no colaborará más con la justicia peruana



Lima, nov. Jorge Barata, exdirector de la constructora brasileña Odebrecht en Perú, dio por terminada su colaboración con las autoridades judiciales peruanas.

Esta decisión fue adoptada luego de que la justicia peruana dictara una orden de prisión preventiva en su contra, informó su abogado, Carlos Kauffmann, a la agencia Efe.

En ese sentido —dijo—, Barata ya no participará como testigo en más procesos que investiguen a Odebrecht por los sobornos entregados en Perú por el otorgamiento de contratos públicos.

"Con esa actitud cierran cualquier participación de Barata

que pueda auxiliarlas", indicó Kauffmann, quien consideró que esta orden de detención representa una "violación" del tratado bilateral de cooperación entre Brasil y Perú en el caso Lava Jato.

El abogado dijo que se pedirá revocar la medida. Asimismo, también prepara acciones ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos e Interpol para impedir que su patrocinado sea detenido.

Señaló, asimismo, que la orden de detención es "ilegal". En ese sentido, pedirá a la Corte Suprema de Brasil frenar la cooperación judicial con Perú en el caso mencionado.

Kauffmann refirió que Brasil

se ofreció a proporcionar pruebas sobre Odebrecht con la condición de que estas no fueran utilizadas contra los brasileños que colaboren.

**Caso Gasoducto**

Sobre Barata pesa una orden judicial de prisión preventiva por 36 meses. Esta fue solicitada por el Ministerio Público por la participación de Barata en irregularidades previas a la concesión y construcción del Gasoducto Sur, realizadas durante el gobierno del expresidente Ollanta Humala.

Con base en testimonios dados por Barata, se desarrollan en Perú procesos judiciales respecto al financiamiento de las campañas electorales de los expresidentes Ollanta Humala, Alejandro Toledo, Alan García y Pedro Pablo Kuczynski; así como pagos efectuados irregularmente por la constructora para obtener las licitaciones.

El fiscal coordinador del Equipo Especial para el Caso Lava Jato, Rafael Vela, indicó recientemente que se dio la orden de captura contra Barata porque este se declaró inocente en el caso del Gasoducto Sur, pese a que era colaborador eficaz en ese tema.

Recordó que la condición para ser considerado colaborador eficaz y mantener los beneficios propios de ello es la de admitir responsabilidad en un caso. (FIN) EFE/CVC GRM